



CONSULTORES GUZMÁN BENÍTEZ & ASOCIADOS

JELASA S.A.
R.U.C 0992120606001
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y COMPARATIVO CON EL AÑO 2018
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

JELASA S.A.

Estados Financieros

Año Terminado 31 de Diciembre del 2019 y comparativo año 2018

Contenido

Informe de los Auditores Independientes _____ 1

Estados Financieros Auditados

Estados de Situación Financiera _____ 4

Estados de Resultados Integrales _____ 5

Estados de Cambios en el Patrimonio _____ 6

Estados de Flujos de Efectivo _____ 7

Notas a los Estados Financieros _____ 8



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

*A la Junta General de Accionistas de
JELASA S.A.*

Informe sobre la Auditoria de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado el estado de situación financiera de **JELASA S.A.**, al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como sus notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **JELASA S.A.** al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y disposiciones reglamentarias de Superintendencia de Compañías y del Servicio de Rentas Internas.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen en el subtítulo "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requisitos de ética que establece el Código de Ética del Contador Público Ecuatoriano aplicable a las auditorías de estados financieros; y, hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis

Como se indica en la nota 17 a los estados financieros separados adjuntos, mediante Decreto Ejecutivo No 1017 del 16 de marzo del 2020, el presidente de la República del Ecuador declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano para detener la propagación del virus COVID 19, los mercados del mundo están experimentando impactos económicos severos por la crisis de salud originada por este virus. Lo cual podría tener efectos en la compañía, nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Responsabilidades de la Administración en relación a los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, y del mantenimiento del control interno que permita la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por declaraciones erróneas significativas, sean éstas causadas por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, es decir, que la Compañía tiene la capacidad de realizar sus activos y de liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no exista otra alternativa más realista que hacerlo, en cuyo caso, los estados financieros deben registrar y/o revelar, según sea aplicable, las circunstancias por las cuales existe una incertidumbre material que conlleve una duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha.



Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de declaraciones erróneas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable consiste en alcanzar un alto nivel de certeza, pero no garantiza que una auditoría realizada con las NIAs detectará todas las declaraciones erróneas significativas cuando existan. Las declaraciones erróneas pueden surgir de fraudes o errores y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, podría esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

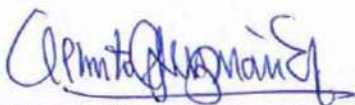
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; así también realizamos:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de declaraciones erróneas significativas en los estados financieros, debido a fraude o error, para lo cual diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una declaración errónea significativa debido a fraude es más elevado que en el caso de una declaración errónea significativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación y omisiones deliberadas sobre debilidades del control y declaraciones falsas hechas por parte de la Administración al auditor.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre material que pueda generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Nuestra conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o circunstancias futuras pueden ocasionar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, así también evaluamos que dichos estados financieros y sus notas explicativas representan la presentación razonable de transacciones y eventos relacionados con las operaciones realizadas por la Compañía.
- Proporcionamos a los responsables de la Administración una declaración de que he cumplido con los requerimientos de ética en relación con la independencia e informamos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se pueden esperar razonablemente que pueden afectar a mi independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Entre los asuntos comunicados a la Administración y Directorio de la Compañía, determiné aquellos que fueron más significativos en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describí estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes.



Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios en calidad de Auditor Externo

Sin calificar nuestra opinión, manifestamos que, de acuerdo a disposiciones legales vigentes el Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias del periodo fiscal 2019, será presentado por separado una vez que la compañía nos proporcione los anexos respectivos en las fechas previstas por la administración tributaria,



C.P.A / M.B.A Alberto G Guzmán M –Socio
RNC No. 23609

Agosto 17 de 2020
Guayaquil – Ecuador



CONSULTORES GUZMÁN BENÍTEZ & ASOCIADOS CIA.LTDA.
RNAE-2 No. 361



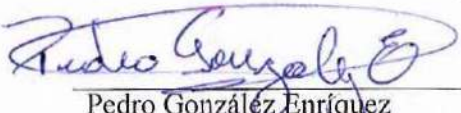
JELASA S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(EXPRESADO EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA - US\$)

	NOTAS	2.019	2.018
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo en caja y bancos	3	14.941	1.022
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	8.955	17.793
Otros activos		3.076	1.344
Activos por impuestos corrientes		1.461	1.333
Total activos corrientes		28.432	21.492
Activos no corrientes:			
Propiedades y equipos, neto	5	1.035.220	1.061.308
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	6	261.864	-
Cuentas por cobrar no relacionadas		500	500
Otros activos	7	115.828	121.169
Total activos no corrientes		1.413.412	1.182.977
Total activos		1.441.844	1.204.469
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Sobregiro Bancario		-	1.567
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	8	66.320	68.169
Obligación por beneficios definidos	9	38.313	32.948
Pasivos por impuesto corriente	10	11.080	4.729
Total pasivos corrientes		115.713	107.413
Pasivos no corrientes:			
Cuentas por pagar a compañías relacionadas y accionista	6	913.847	780.103
Obligación por beneficios definidos	9	19.771	20.390
Total pasivos no corrientes		933.618	800.493
Total pasivos		1.049.331	907.906
Patrimonio Social:			
Capital pagado	11	6.080	6.080
Reserva de capital		49.674	49.674
Resultados acumulados		240.810	165.867
Resultado del ejercicio		95.950	74.943
Total patrimonio		392.513	296.563
Total Pasivos y Patrimonio		1.441.844	1.204.469


Camacho Coello Eduardo F
Gerente General

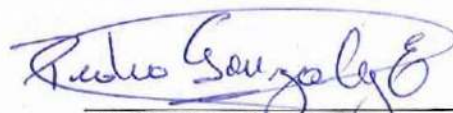

Pedro González Enríquez
Contador General

JELASA S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
(EXPRESADO EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)

	NOTA	2.019	2.018
INGRESOS			
Ventas servicios		440.153	434.893
Ventas de productos		-	10.270
Otros ingresos		28	9.931
Total de ingresos de actividades ordinarias		440.181	455.094
GASTOS			
Sueldos, Beneficios y otros laborales	9	(195.571)	(198.324)
Administración		(38.553)	(45.518)
Mantenimiento		(5.501)	(15.770)
Impuestos, contribuciones		(16.120)	(24.051)
Depreciaciones		(30.069)	(28.408)
Financieros		(1.061)	(889)
Otros		(2.419)	(18.892)
Total Gastos		(289.294)	(331.852)
Utilidad antes de Participación de trabajadores e impuesto		150.887	123.242
Participación trabajadores		(22.633)	(18.486)
Impuesto renta de sociedades	12	(32.304)	(29.813)
Resultado del ejercicio		95.950	74.943



Camacho Coello Eduardo F
Gerente General



Pedro González Enríquez
Contador General

JELASA S.A.

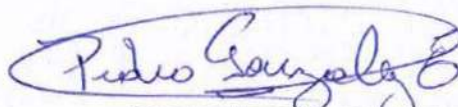
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO

(EXPRESADO EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA - US\$)

	Acciones Pagadas	Reserva Capital	Resultado acumulados	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre 2017	6.080	49.674	118.399	24.112	198.264
Aumento de capital	-	-	-	-	-
Transferencia	-	-	24.112	(24.112)	-
Apropiación de pasivo largo plazo	-	-	23.356	-	23.356
Ajuste de patrimonio	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	74.943	74.943
Saldo al 31 de diciembre 2018	6.080	49.674	165.867	74.943	296.563
Aumento de capital	-	-	-	-	-
Transferencia	-	-	74.943	(74.943)	-
Apropiación de pasivo largo plazo	-	-	-	-	-
Ajuste de patrimonio	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	95.950	95.950
Saldo al 31 de diciembre 2019	6.080	49.674	240.810	95.950	392.513



Camacho Coello Eduardo F
Gerente General



Pedro González Enríquez
Contador General

JELASA S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

(EXPRESADO EN DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA - US\$)

Año terminado el 31 de Diciembre	2.019	2018
Resultado del ejercicio	95.950	74.943
Depreciaciones y amortización	30.069	28.408
Flujos de Efectivo de Actividades de Operación		
Cuentas por cobrar clientes	8.838	1.881
Inventarios	-	0
Otros activos	(1.860)	9.484
Obligaciones Bancarias	(1.567)	
Proveedores locales	(1.850)	(21.921)
Obligaciones por beneficios	5.366	9.076
Otros pasivos	6.351	(12.732)
Efectivo neto provisto (uso por Actividades de Operación)	15.278	(14.212)
Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión		
Propiedades y equipos, neto	(3.981)	(36.143)
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	(261.864)	-
Cuentas por cobrar no relacionadas	5.341	16.678
Efectivo neto provisto (usado) por actividades de financiamiento	(260.503)	(19.465)
Flujos de efectivo de Actividades de Financiamiento		
Cuentas por pagar	1.567	(916)
Cuentas por pagar a compañías relacionadas y accionista	133.744	(93.110)
Obligación por beneficios definidos	(619)	(750)
Ajuste patrimonio	-	23.356
Efectivo neto previsto (usado) por Actividades de Financiamiento	134.692	(71.420)
Aumento (DSIMINUION) neto del efectivo	15.486	(1.747)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	(545)	1.202
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	14.941	(545)

Camacho Coello Eduardo F
Gerente General

Pedro González Enríquez
Contador General

1. Información General

La Compañía es una sociedad anónima, constituida el 18 de febrero 2002, con el nombre de JELASA S.A., regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 octubre del 2003.

La Compañía tiene como domicilio y actividad comercial en la ciudad de Guayaquil y tiene como actividad principal es la venta de alimentos para perros y gatos.

La compañía mantiene el RUC 0992120606001 asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la compañía el 16 de marzo del 2020 y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información publicada por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años:

<u>31 de Diciembre:</u>	<u>Índice de Inflación Anual</u>
2019	0.27%
2018	-0.20%
2017	1.12%

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

Base de Preparación y Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF completas) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al cierre del 2018.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre un base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagados basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor de uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en el año anterior, sin embargo, cualquier diferencia con los montos comparativos de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 es resultado de reclasificaciones efectuadas para fines comparativos.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. completos, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales relacionados con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable, cuyo costo de transacción se reconocen en resultados.

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos otorgados exceden los plazos de crédito considerados normales.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros como sigue:

- Efectivo y bancos, constituido por el efectivo disponible en caja y cuenta bancaria, no genera interés.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, generados por otras cuentas por cobrar, no genera interés.
- Activos por impuesto corrientes, constituido por anticipos de impuestos pagados para su compensación con el impuesto a la renta anual.
- Otros activos, la compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar variaciones que indique situaciones de pérdidas y/o deterioros.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen o cuando los términos no incluyen intereses, pero si plazos superiores a los considerados comercialmente normales.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

La Compañía clasifica sus pasivos financieros como sigue:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corresponde a deudas con pagos fijos que no cotizan en un mercado activo, incluían obligaciones con terceros generados por la compra de servicios con crédito normal e interés.
- Préstamos, corresponde a obligaciones con instituciones financieras.

Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Propiedades y equipos

Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo. El costo de las propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, hasta que la depreciación acumulada iguale el costo menos su valor residual. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Clases de activos	Vida útil (en años)
Edificios	20
Máquinas e instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos de seguridad	5
Equipos de computación	3

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del gasto de impuesto a la renta corriente y el gasto de impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 25% para el año 2019 Y 25% 2018, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.



Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Impuesto Diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósito de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los pasivos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen las utilidades imponibles en el futuro.

Los activos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan las utilidades imponibles en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de las utilidades imponibles estimadas futuras, es probable que se recuperen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El importe neto en libros de los activos por impuestos a la renta diferidos es revisado en cada fecha del balance y se ajusta para reflejar la evaluación actualizada de las utilidades imponibles futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y las compras de activos se reconocen excluyendo el impuesto al valor agregado (IVA). Cuando el importe del IVA pagado en las compras de bienes y servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición o como parte del gasto, según corresponda.

El importe neto del impuesto al valor agregado (IVA) que se espera recuperar de, o que corresponde pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera.

Utilidades Retenidas

Ajustes por Adopción por Primera Vez de las NIIF

De acuerdo a Resolución No.SC.ICI.CPAIFRS. G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo deudor proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico incluido si los hubiere.

Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Distribución de Dividendos

Distribución de dividendos a los Accionistas de la Compañía se reconoce cuando se aprueba el pago por parte de la Junta General de Accionistas.

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago de impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quién y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para las personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pagos de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente, independientemente del momento en que el pago sea realizado. Las ventas serán reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

La compañía se encuentra en estado de pre operación y en espera de los permisos de construcción, lo que origina la falta de transacciones que deban ser registrados a resultados del ejercicio.

Gastos

Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registraran en el período en el que se conocen.



Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación).

Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados, sino que son revelados en caso de existir.

Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en los estados de resultado integral.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertos juicios y estimaciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos incluidos en ellos. En opinión de la Administración, tales juicios y estimaciones estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los juicios y estimaciones contables significativos efectuados por la Gerencia de la Compañía a la fecha del balance, son los siguientes:



Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Deterioro de Cuentas por Cobrar a Clientes

Determinada en base a una evaluación individual por deudor y colectiva, de las tendencias históricas de incumplimiento del deudor, la oportunidad de las recuperaciones y las condiciones económicas y crediticias actuales. El incremento en la estimación de cuentas incobrables es registrado en resultados.

Deterioro del Valor de Propiedad, Planta y Equipos

Determinado mediante la comparación del valor en libros de los activos o de la unidad generadora de efectivo con el mayor importe entre el valor razonable menos los gastos requeridos para efectuar la venta del activo, y el valor en uso del mismo. El cálculo del valor razonable menos los gastos de venta se basan en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observable, neto de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados.

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puede surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la Compañía considera remota la posibilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

Provisiones

Debido a la incertidumbre inherente a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Otros Resultados Integrales

Otros resultados integrales representan partidas de ingresos y gastos que no son reconocidas en el resultado del período, si no directamente en el patrimonio (por ejemplo, el superávit por revalorización, ganancias y pérdidas actuariales con planes de pensiones, ganancias y pérdidas en conversión de estados financieros de negocios en el extranjero), según lo requerido por las NIIF.



Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

Normas Internacionales de Información Financiera aún no Vigentes

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas vigentes durante el 2019 y las que no se encontraban en vigencia para el período anual que se inició al 1 de enero de 2019. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

NIIF	Título
NIC 16 y la NIC 38 - Enmienda - Aclaración de los métodos aceptados de depreciación y amortización	
NIC 19 - Beneficios a empleados	
NIC 27 - Enmienda - Método de la participación en los estados financieros individuales	
NIC 28 - Inversiones en Asociadas y Negocios conjuntos	
NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar	
NIIF 10 y la NIC 28 - La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	
NIIF 11 - Enmienda - Acuerdos conjuntos: Contabilización de adquisiciones de participaciones de operaciones conjuntas	
NIIF 14 - Cuentas de diferimiento de actividades reguladas	
NIIF 15 - Ingreso de contratos con clientes. Sustituirá a NIC 11, NIC 18, CINIIF 31, 15, 18 y SIC 31	
NIIF 9 y la NIC 39 - Instrumentos financieros.	



JELASA S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Caja y bancos

Consistían en:

	2019	2018
	(US DOLARES)	
Caja	1.508	200
Bancos	13.433	822
	<u>14.941</u>	<u>1.022</u>

El saldo en bancos corresponde a efectivos depositados en cuentas corrientes de instituciones locales.

4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Consistían en:

	2019	2018
	(US DOLARES)	
Cilientes Nacionales	1.586	-
Cilientes Relacionados	-	1.709
	<u>1.586</u>	<u>1.709</u>
Provisión cuentas dudosas	-	-
Total cilientes netos	<u>1.586</u>	<u>1.709</u>
Empleados	984	12.970
Anticipos proveedores	-	-
Otras cuentas por cobrar	6.385	3.114
	<u>8.955</u>	<u>17.793</u>

5. Propiedades y Equipos

Consistían en lo siguiente:

	2019	2018
	(US DOLARES)	
EDIFICIOS	1.203.929	1.203.929
TERRENOS	30.700	30.700
MAQUINARIAS	3.978	3.978
MUEBLES Y EQUIPOS	26.187	26.187
EQUIPOS DE COMUNICACION	1.713	1.713
INSTALACIONES	22.202	18.221
	<u>1.288.708</u>	<u>1.284.728</u>
DEPRECIACION ACUMULADA	(253.489)	(223.419)
	<u>1.035.220</u>	<u>1.061.308</u>

JELASA S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

El movimiento de las Propiedades y Equipos es el siguiente:

	31-dic-18	Compras/Adiciones	Reclasificación	Ventas/Retiros	31-dic-19
Terreno	30.700	-	-	-	30.700
Edificio	1.203.929	-	-	-	1.203.929
Muebles y Equipo	26.187	-	-	-	26.187
Maquinarias y equipos	3.978	-	-	-	3.978
Equipo de Comunicación	1.713	-	-	-	1.713
Instalaciones	18.221	3.981	-	-	22.202
Total Costo	1.284.728	3.981	-	-	1.288.708
Depreciación acumulada	(223.419)	(30.069)	-	-	(253.489)
Total neto	1.061.308	(26.089)	-	-	1.035.220

6. Cuentas por cobrar compañías relacionadas

Consistían en:

	2.019 (US DOLARES)	2018
BRUCOSA S.A.	224.168	99.226
PESMADESCA S.A.	-	62.221
JELUSI S.A.	-	4.870
ARTENSIA S.A.	3.100	18.240
CAFRI PAC S.A.	-	9.404
DIKENET S.A.	-	1.924
HYCNESA S.A.	700	8.000
TIERRIKA S.A.	265	37.805
JALEYM S.A.	-	2.399
DESTILORD S.A.	17.175	-
MOVISMOR S.A.	-	787
INGOPE S.A.	16.456	-
BYGRED S.A.	-	311.859
CARFIG S.A.	-	677
DOMPUCORP S.A.	-	14.000
CORPROMECUA S.A.	-	8.821
ALGASPRODUCT S.A.	-	3.500
Total por cobrar	261.864	583.735
RAVCORP S.A.	(4.012)	(1.266.971)
PESMADESCA S.A.	(851.295)	-
ALIPERROS S.A.	(34.910)	(83.653)
CAFRI PAC S.A.	(6.073)	-
DIKENET S.A.	(15.340)	-
RUALI S.A.	(209)	(3.709)
DESTILORD S.A.	-	(51)
MOVISMOR S.A.	(2.008)	-
INGOPE S.A.	-	(9.453)
Total por pagar	(913.847)	(1.363.838)
Total neto por pagar		(780.103)

JELASA S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

En diciembre del 2018 los saldos de las cuentas con relacionadas fueron compensadas con diferentes compañías del grupo, quedando el siguiente saldo restructurado inicial del año 2019 como sigue:

	2.018 (US DOLARES)
PESMADECA S.A.	(779.299)
RUALI S.A.	(209)
DESTILORD S.A.	(51)
INGOPE S.A.	(544)
	<u>(780.103)</u>

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas se presentan por separadas según su posición neta al cierre del ejercicio 2019, no tienen fecha de vencimiento y no genera interés.

7. Otros Activos

Consistían en lo siguiente:

	2019 (US DOLARES)	2018
Anticipo Compra Activos Fijos	110.000	110.000
Crédito Fiscal SRI	5.828	11.169
	<u>115.828</u>	<u>121.169</u>

8. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Consistían en lo siguiente:

	2019 (US DOLARES)	2018
Proveedores Locales	492	971
Obligaciones con el IESS	4.336	4.339
Provisiones servicios	7.351	1.227
Otras cuentas por pagar	54.140	83.553
	<u>66.320</u>	<u>90.090</u>

JELASA S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Obligación por beneficios definidos

Consistían en lo siguiente:

	2019	2018
	(US DOLARES)	
Nomina por pagar	3.886	3.973
Décimo tercer sueldo	833	821
Décimo cuarto sueldo	5.373	5.058
Vacaciones	3.794	3.606
Participación trabajadores	22.965	18.550
Liquidaciones por pagar	1.463	939
	38.313	32.948
No corriente:		
Jubilación patronal	16.618	16.618
Desahucio	3.153	3.772
	19.771	20.390

Gastos del personal

La compañía incurrió en concepto de gastos del sueldos y beneficios incluidos en el rubro Gastos administrativos los siguientes valores:

	2019	2018
	(US DOLARES)	
Sueldos y salarios	138.382	140.111
Bonificaciones	5.705	6.966
Beneficios sociales	32.007	33.384
Otros beneficios	19.162	319
	195.257	180.779

10. Pasivos por impuesto corriente

Consistían en lo siguiente:

	2019	2018
	(US DOLARES)	
Retenciones en la fuente	6.543	90
Retenciones en la fuente - IVA	80	81
Impuesto al valor agregado - IVA	1	4.558
Impuesto a la renta sociedades	4.456	-
	11.080	4.729

JELASA S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Patrimonio

Capital Pagado

Al 31 de diciembre del 2019, el capital pagado consiste de 6.080 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$1.00

La estructura accionaria es como sigue:

		% Participación		Valor Nominal			31 de Diciembre	
Nacionalidad		2019	2018	2019	2018	Unitario	2019	2018
Godwin Enterprises S.A.	Panamá	90,00%	90,00%	5.472	5.472	1	5.472	5.472
Dompucorp S.A.	Ecuador	10,00%	10,00%	608	608	1	608	608
		100%	100%	6.080	6.080		6.080	6.080

12. Impuesto a la renta

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera se reformó la tarifa del impuesto a la renta para sociedades a partir del ejercicio fiscal 2018 estableciendo como tarifa general el 25% (previo a esta Ley la tarifa era el 22%). Así también, las disposiciones tributarias establecieron que dicha tarifa se incrementará hasta el 28% (28% en año 2019 y 28% en el año 2018) sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación accionaria excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 28% en el año 2019 y 2018.

Con base a lo anterior, la tasa corporativa de impuesto a la renta de la Compañía es del 25%, en el año 2019 (25% en el año 2018). Dicha tasa se reduce al 15% en el año 2019 (15% hasta el año 2018) si las utilidades se reinvierten en las compañías a través de aumentos en el capital acciones y se destinan a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.

La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 25% (28% en el año 2018) a la utilidad antes de impuesto a la renta:

JELASA S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	150.887	123.243
Más (menos) partidas de conciliación:		
Participación Trabajadores	(22.633)	(18.486)
Gastos no deducibles	<u>964</u>	<u>14.497</u>
Utilidad gravable	129.218	119.253
Impuesto a la renta causado	32.304	29.813
Anticipo Impuesto a la renta		-
Retención en la fuente	(26.963)	(23.762)
Credito tributario años anteriores	<u>(11.169)</u>	<u>(17.221)</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u>(5.828)</u>	<u>(11.169)</u>
 Tasa impositiva	 <u>25%</u>	 <u>25%</u>

13. Precios de transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, del exterior dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia, el cual determina si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas del exterior durante el año 2018, no supera los importes acumulados antes mencionados.

14. Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

JELASA S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

15. Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- *Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:*
 - *Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.*
 - *Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.*
 - *Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.*
 - *Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.*

16. Reformas a varios cuerpos legales. - Impuesto a la renta

Ingresos

- *Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.*

JELASA S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- *Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".*
- *Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido*
- *digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.*
- *Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.*

Gastos Deducibles

- *Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.*

Tarifa

- *La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.*

Utilidad en la enajenación de acciones:

- *Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.*

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

JELASA S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Anticipo de Impuesto a la Renta:

- *Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.*

Impuesto al Valor Agregado:

- *Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.*
- *El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.*
- *Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.*

Impuesto a la Salida de Divisas:

- *Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.*
- *Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.*
- *Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.*

17. Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud, declara como pandemia a nivel mundial el brote del virus denominado COVID -19 y que en forma vertiginosa se extendió en varios países del mundo de manera simultánea. Esta declaración ha motivado que desde ese día los Gobiernos alrededor del mundo tomen medidas que restringir la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, lo que originó la paralización a todas las actividades económicas.

No es posible aún establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de la Compañía, por lo tanto, los estados financieros a los que se refieren esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.

JELASA S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Contribución única y temporal

Se establece una contribución única y temporal aplicable a las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado en el ejercicio fiscal del 2018, ingresos gravados iguales o superiores a US\$ 1.000.00 Esta contribución será pagada en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 y no podrá exceder el 25% del impuesto a la renta causado en el año 2018, ni podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible.

Pago anticipado del impuesto a la renta - ejercicio fiscal 2020

Mediante Decreto Ejecutivo Número 1137, de fecha 2 de septiembre de 2020, se dispuso la recaudación anticipada del impuesto a la renta con cargo al ejercicio fiscal 2020.

Están obligados a pagar anticipadamente el impuesto a la renta las personas naturales o jurídicas que:

- Obtengan ingresos gravados con impuesto a la renta, excepto los provenientes del trabajo en relación de dependencia;
- Hayan percibido, en el ejercicio fiscal 2019, ingresos brutos en un monto igual o superior a cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América;
- Hayan obtenido utilidad contable entre enero y julio de 2020, excluyendo ingresos y gastos del trabajo en relación de dependencia.

No están obligados al pago anticipado:

- Micro, pequeñas o medianas empresas;
- Personas cuyos ingresos no generen el pago de impuesto a la renta;
- Quienes tengan su domicilio tributario en la provincia de Galápagos;
- Los sujetos pasivos que se dediquen al sector de turismo;
- Líneas Aéreas, sector Agrícola, sector acuícola
- Sector Agrícola; Exportadores habituales, o el 50% de sus ingresos corresponda a la exportación.

La liquidación y pago anticipado del impuesto a la renta se deberá realizar hasta el 11 de septiembre de 2020. En caso de realizarse el pago en fecha posterior a la señalada, se deberán cancelar intereses y multas de conformidad con la ley.

